ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN DE HACIENDA PUBLICA CONTABILIDAD GENERAL	SISTEMAS DE GESTIÓN Y CONTROL INTEGRADOS (SISTEDA, SGC y MECI) **FICHA TÉCNICA DE IMPUESTOS Y CONTABILIDAD**	MAHP03.03.01.18.P20.F01	
		VERSIÓN	3
		FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	15/ene/2019

A. DATOS GENERALES

1. Contratista	**JULIAN ANDRES MALPUD REALPE**		2. Ficha No.	**19**	**069**
3. Contrato No.	**4163.001.26.1.79**		4. RUT/NIT	**1.144.140.041**	6
5. Regimen Tributario Renta	**ORDINARIO**		6. Actividad Economica	Principal	8211
7. Regimen Tributario Ventas	**SIMPLIFICADO**			Contractual	8211
8. Régimen Simple de Tributación	SI ( )	NO (X)	11. ESAL	SI ( )	NO (X)
9. Tipo de Entidad	N/A	10.Orden **N/A**	Entidad sin Animo de Lucro		
12. Dependencia – Centro Gestor	**SECRETARIA DE GESTION DEL RIESGO DE EMERGENCIAS Y DESASTRES**		13. CDP No.	**3500105963**	
14. Valor Total del Contrato	$ 11.110.880		15. Valor IVA		
			16. Impuesto Consumo		

B. DEDUCCIONES Y RETENCIONES CON LOS CÓDIGOS SAP-SGFT

	CONCEPTO			19. BASE (Valor sin IVA)	NO	SI	%
17. DEDUCCIONES	Contribución Especial – CE (Contrato de Obra)			**$ 11.110.880**	X		5.0
	Pro-Cultura – EC > a UVT 4,072 (Mayor a $ 139,547,440)				X		1.0
	Pro-Desarrollo – EP < a 2.196 UVT (De $1 A $75,256,919)					X	1.0
	Pro-Desarrollo – EP >= a 2.196 UVT (Igual o Mayor A $75,256,920)				X		3.5
	Pro-Univalle – EV					X	2.0
	Pro-Hospital – EH					X	1.0
	Pro-Unipacifico – EU Cuota Mensual > 6 SMMLV (Mayor a $4,968,696) Prestación de Servicios Persona Natural				X		0.5
	Pro-Unipacifico – EU Todo Tipo de Contrato				X		0,5
	Pro-Unipacifico – EU - Alquiler Escenarios Deportivos y Culturaless				X		1.0
18. RETENCIONES	RETE ICA – IV – IC – II – IF - IS	IS	5		X		10 X 1.000
	Retefuente – RD – RS – RH – RC – RA – RO - RF						
	Ret. Fte. Personas Naturales Cédulas Rentas de Trabajo Art. 383 E.T. - RW		RS			X	
	Factor Multiplicador				X		2
	RETE IVA – RI				X		15.0

20. VALOR UVT AÑO 2019 $34,270

C. CONDICIONES DEL CONTRATO Y CONTABILIZACION

21. ANTICIPO	SI		NO		%		VALOR	

22. CONTABILIZACIÓN - CUENTA No.	VALOR DÉBITO	VALOR CRÉDITO
5507050175	$ 11.110.880,00	
2490550000		$ 11.110.880,00

23. FORMA DE PAGO	24. OBSERVACION	25. VALOR	26. PORCENTAJE
4 cuotas	mensuales	$ 2.777.720,00	

27. OBJETO DEL CONTRATO

Prestar servicios Técnicos a la Secretaria de Gestión del Riesgo de Emergencias y Desastres, Apoyando los procesos administrativos para llevar a cabo el reasentamiento de los AHDI de hogares ubicados en Jarillón del rio Cauca "PREVENCIÓN DEL RIESGO POR INUNDACION EN LAS ZONAS ALEDAÑAS AL JARILLON DEL RIO CAUCA, LAGUNAS CHARCO AZUL Y PONDAJE DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI BP-26000540-2019" De conformidad con el alcance del objeto

28. OBSERVACIONES

Para los pagos o abonos en cuenta realizados a Personas Naturales, por concepto de ingresos por honorarios y por compensación por servicios personales, que informen que no han contratado o vinculado dos (2) o más trabajadores asociados a la actividad, les será aplicable la retención en la fuente establecida en el articulo 383 del E.T.,ya que para efectos tributarios corresponden a ingresos por Rentas de Trabajo.
Para los pagos o abonos en cuenta realizados a Personas Naturales, por concepto de ingresos por honorarios y por compensación por servicios personales, que informen que han contratado o vinculado dos (2) o más trabajadores asociados a la actividad, les será aplicable las tarifas de retención en la fuente generales establecidas en el articulo 392 del E.T., ya que para efectos tributarios corresponden a ingresos por Rentas de Trabajo No Laborales.
Los pagos o abonos en cuenta realizados a Personas Naturales, por concepto de ingresos por honorarios y por compensación por servicios personales, que no presenten el certificado de vinculación de trabajadores asociados a la actividad, les será aplicada las tarifas de retención en la fuente generales establecida en el articulo 392 del E.T.

29. INFORMACION UNION TEMPORAL O CONSORCIO

ART. 11 DECRETO 3050 DE 1997 Y CONCEPTO DIAN 044491 DE MAYO DEL 2011 RETENCION EN LA FUENTE EN CABEZA DE LOS MIEMBROS DE LA UNION TEMPORAL O CONSORCIO, LA FACTURA DEBERA SEÑALAR EL PORCENTAJE O VALOR DEL INGRESO QUE CORRESPONDA A CADA UNO DE LOS MIENBROS DEL CONSORCIO O UNION TEMPORAL, INDICARA NOMBRE O RAZON SOCIAL Y EL NIT DE CADA UNO DE ELLOS

NOMBRE	INTEGRANTES	REGIMEN RENTA	%	ESAL	ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL	RUT/NIT

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

30. ELABORÓ	ADRIANA DIAZ VERGARA	31. FECHA	18/01/2019	32. REVISÓ	OSCAR OREJUELA OSORIO